



Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Granada

1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (06/07/2022)

Anexo 2. Cuadro de mando

1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4312853
Denominación del título.	Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública
Curso académico de implantación.	2010/11
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	9 créditos <i>(salvo para estudiantes con experiencia demostrada en Administraciones Públicas)</i>
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	23/10/2015 19/07/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	https://masteres.ugr.es/dirgespublica/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título de Máster en Dirección y Gestión Pública está contenida en una única web <https://masteres.ugr.es/dirgespublica/>. Esta Web está en proceso de actualización para adaptarse a la nueva imagen corporativa de la Universidad de Granada (UGR). Además, toda la información de interés, así como las comunicaciones y avisos durante el curso, se publican en la plataforma docente de la UGR (PRADO) en un [espacio genérico de acceso a todo el estudiantado](#). La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional conteniendo la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- [Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta](#)
- [Modalidad de enseñanza](#) (presencial)
- Número total de créditos. [En información general](#) – [En Plan de Estudios](#)
- [Idioma o idiomas de impartición](#)
- [Número de plazas ofertadas](#).
- [Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes](#)
- [Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos](#)
- [Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida](#)
- Perfiles de [ingreso](#) y de [egreso](#) a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- [Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios](#)
- [Número de créditos ECTS](#)
- [Tipología \(básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas\)](#)
- [Información sobre los TFM](#)
- [Organización temporal](#)
- [Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina](#)
- [Descripción de los perfiles básicos del profesorado](#) (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)
- [Recursos humanos necesarios y disponibles](#)
- [Medios materiales y servicios disponibles](#) (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)

- [En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones y otras organizaciones, incluyendo el número de plazas disponibles.](#)

Además, la página web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta su diversidad.

https://masteres.ugr.es/dirgespublica/pages/info_academica/seminarios

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace:

https://masteres.ugr.es/dirgespublica/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal_dir_remotos/base_master/list/indicadores

Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la página web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al [Sistema de Gestión de Calidad](#), donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC) del título.

- [Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación](#)
- [Responsables del SGC](#)
- [Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento](#)
- [Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos](#)
- [Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación](#)
- Procedimientos del SGC – Gestor documental de acceso restringido
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC – Gestor documental de acceso restringido
- [Plan de mejora del título.](#)

- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación](#)
- [Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.](#)

En distintos apartados de la Web del título se recoge otra información relacionada con el SGIC como:

- [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.](#)
- [Normativa de acceso y admisión.](#)
- [Normativa de permanencia.](#)
- [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.](#)
- [Normativa de movilidad.](#)
- [Normativa de evaluación.](#)
- [Normativa de prácticas externas.](#)
- [Normativa de elaboración y defensa de TFM](#)
- [Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados](#)

La Comisión Académica del Máster (CAM), con fecha 22 de diciembre de 2015 (ratificado en reunión de la CAM de 16 de septiembre de 2022), consideró la oportunidad de asumir las competencias de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC). Los motivos para ello fueron que la CAM realiza un seguimiento continuo del máster, teniendo una visión integral del funcionamiento del título, lo que le permite evaluar el desarrollo y adoptar decisiones que redundan de manera significativa en la calidad del Máster. Por ello, las actas de la CGIC corresponden a los extractos de las actas de la CAM que, en cada una de sus reuniones, ha dedicado uno o varios puntos específicos al seguimiento y la calidad del título.

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los datos disponibles en la [tabla 1.1 del anexo 2](#) muestran que el número de visitas a la web se sitúa, por tercer año consecutivo, por encima de siete mil visitas/año, lo que muestra su consolidación como herramienta de difusión tras la pandemia. La web recoge, de forma actualizada, los aspectos generales, al tiempo que otros sobre el funcionamiento ordinario del Máster, los cuales son actualizados de forma frecuente. A la vista de estos indicadores de satisfacción ([tabla 1.1 del anexo 2](#)), puede comprobarse que la satisfacción del estudiantado con la información divulgada en la Web se mantiene por encima de 3,25 sobre 5, y mejorando en el último curso con datos disponibles, donde la valoración ha sido de 3,58 sobre 5 (año 2022/23). La valoración de los egresados ha aumentado de forma significativa (3,2 para el curso 2022/23). La satisfacción del profesorado es aún más alta, manteniéndose en los últimos años por encima de 4 sobre 5, en concreto 4,11 para 2021/22, último dato disponible.

Los datos sobre satisfacción relacionada con reclamaciones ([tabla 1.2 del anexo 2](#)) también ponen de manifiesto un incremento en los últimos ejercicios, situándose para el estudiantado en 3,18 para el curso 2022/23 y 3,72 para el profesorado en el curso 2021/22 (último dato disponible para este colectivo).

En resumen, creemos que la Web da soporte para facilitar una mejor información y contribuir a la satisfacción de posibles interesados/as, así como a la difusión del título, contribuyendo al incremento en el conocimiento del Máster y en el nivel de matrícula de los últimos cursos.

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- La Web se ha ido actualizando, lo que ha permitido dar respuesta de forma razonable a los distintos colectivos, incrementando el nivel de satisfacción de estudiantes y del personal docente.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La satisfacción del estudiantado ha mejorado y se consolida en una puntuación media. El Máster utiliza como complemento para la divulgación de información (por su operatividad y alcance a los estudiantes matriculados) la plataforma docente de la UGR (PRADO). No obstante, creemos importante completar la información disponible en la Web sobre aquellos apartados especialmente demandados por el estudiantado del Máster, por lo que se ha abierto la acción de mejora SGC-P08-019736.

En este apartado existen varias acciones de mejora abiertas a nivel institucional de la UGR que afectan a la Web del Máster. Estas acciones son las relacionadas con la mejora de apoyo tecnológico y mantenimiento de la Web (SGC-P01-014730 y SGC-P08-014752), y la relativa a la información disponible en inglés (SGC-P04-014703). También existe una acción de mejora sobre la publicación de información sobre empleabilidad (RA-AMT-018892) si bien, como hemos expuesto en el apartado 1.2, ya existe información disponible y publicada.

En el año 2024 se ha comenzado el proceso de migración de la actual Web a una nueva, coherente con la nueva imagen institucional de la UGR. Aprovechando las posibilidades que brinda la nueva Web, se ha abierto una acción de mejora (SGC-P08-019736) para la migración, de modo que se traslade la información convenientemente, al tiempo que se amplíe en lo que sea necesario para la mejor información de terceros interesados.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC). No obstante, como se ha mencionado en el apartado anterior, la CAM, con fecha 22 de diciembre de 2015, y ratificado en reunión de 16 de septiembre de 2022, asumió las competencias sobre Garantía Interna de la Calidad. La composición de la CAM incluye a las áreas de conocimiento que imparten una docencia significativa en el Máster y a los distintos colectivos. Además, se reúne con bastante periodicidad y para tratar todas las temáticas que afectan al desarrollo del Máster, por lo que permiten tener una visión omnicomprendensiva de la realidad del Máster y su funcionamiento, adoptando decisiones que contribuyen a la mejora integral del Máster. En la Web existe un apartado específico para la "[Evaluación, seguimiento y mejora](#)". Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

En las reuniones de la CAM se revisan las cuestiones relacionadas con el sistema de garantía interna de la calidad. Para este cometido es importante contar con la información disponible y la distinta documentación que queda recogida en el gestor documental y resto de aplicaciones de seguimiento del título, particularmente en el apartado de “[autoinformes e informes anuales de seguimiento](#)” y en el apartado correspondiente a “[Indicadores del Título e Informes de Satisfacción](#)”¹. Ésta, y el resto de información disponible, se gestiona a través del gestor documental que la UGR ha desarrollado para los distintos títulos.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC cuyos [procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión](#) del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas está recogida en la [tabla 2.1 del anexo 2](#). La participación se había reducido en el curso 2018/19 por la implantación de un sistema de encuestas online, si bien progresivamente se ha conseguido una mayor participación. Así, para los distintos colectivos el nivel ha ido incrementándose significativamente, de modo que para el estudiantado en el curso 2022/23 se sitúa en el 42,86% a nivel general y en el 46,67% para los estudiantes que realizan prácticas. En el caso del profesorado la participación es del 69,05% y en el PTGAS del 75% (en ambos casos para el curso 2021/22 puesto que no se recabó su opinión en el 2022/23). También, se ha conseguido un nivel de participación muy elevado en los tutores de prácticas

¹ Las tablas de indicadores también pueden consultarse en el [Anexo 2](#) de este documento.

(90%), siendo aún reducida la participación de egresados (sólo 5 encuestados en 2022/23 y 2 en 2021/22).

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el [apartado 1.2](#) de este autoinforme.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El [plan de mejora](#) del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora”, se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título se hace público el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título:

https://maestros.ugr.es/dirgespublica/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/_planmejora

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

La Comisión Académica ha ido analizando el desarrollo y evolución del título. Este análisis, junto con los informes de la Agencia, han derivado en actuaciones y en la determinación de acciones de mejora. En particular, respecto de las últimas recomendaciones recibidas por el informe de la Agencia, fechado en julio de 2022, se han realizado las acciones que se comentan en el anexo denominado [“Listado de aspectos detectados para la mejora del máster en el seguimiento externo emitido por ACCUA con fecha 06/07/2022”](#)

RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- El seguimiento global y continuo realizado por la Comisión Académica en base al SGC de la UGR y de la información recabada permite adoptar medidas y dar respuesta a las necesidades coyunturales y estructurales del Máster.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio que sean propias del título, aunque sí existen acciones de mejora a nivel institucional.

El informe elaborado por la Agencia en julio de 2022, como puede verse en el [listado en el anexo 1 de esta memoria](#), establecía distintas recomendaciones para el criterio 2. La primera de ellas era respecto de la necesidad de recabar información sobre la satisfacción de los egresados y empleadores. Como explica el [apartado 1.2](#) de esta memoria, la UGR ya ha desarrollado y puesto en marcha un procedimiento para ello, existiendo una acción de mejora institucional sobre la publicación de información sobre empleabilidad (RA-AMT-018892).

El informe de la Agencia también recomendaba ampliar la información contenida en las actas sobre el SGC. En este sentido, en el gestor documental están incorporados los apartados concretos que, respecto al análisis, seguimiento del título y propuestas de actuaciones, se han realizado en cada una de las sesiones de la CAM, lo que mejora la información sobre este apartado y su accesibilidad, puesto que todos los análisis y referencias al SGC también están disponibles en [acceso libre a través de un apartado concreto de la Web](#).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la Memoria verificada. El título recibió la renovación en 2019 y el último informe de seguimiento fue emitido por la agencia en julio de 2022. Las revisiones y autoinformes han permitido mejorar los procesos, estableciendo, cuando se ha considerado oportuno, acciones de mejora.

Para ello, el título dispone de la siguiente información:

- [Memoria verificada actualizada](#) (ACCUA).
- [Informe de Verificación](#) (ACCUA).
- En su caso, [informes de seguimiento](#) (ACCUA).
- En su caso, [informes de renovación de la acreditación](#) (ACCUA).
- [Actas Comisión de Garantía de la Calidad](#).
- [Guías docentes](#).

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El título se imparte, tal como se indica en la Memoria verificada, en docencia presencial, garantizándose, a través de los modelos de enseñanza-aprendizaje aplicados, la adquisición de competencias establecidas para el Máster.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada dicha normativa ha sido recogida en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#)).

La Web del Máster tiene un apartado dedicado expresamente al [reconocimiento de créditos](#). En el caso del Máster, para el periodo sometido a renovación, sólo se ha recibido una solicitud de convalidaciones (ver en el apartado de evidencias de acceso restringido). Por otra parte, la Memoria verificada del Máster establece que los estudiantes con experiencia en administraciones públicas pueden no realizar las prácticas y cursar tres módulos optativos adicionales. Este proceso se solicita directamente a la CAM, que analiza cada caso, considerando que a partir de los seis meses de experiencia el estudiante podrá cursar tres módulos optativos (9 créditos ECTS) en lugar de realizar las prácticas.

Como evidencia a este proceso de renovación de la acreditación se facilita el listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación.

La Web del Máster incluye un apartado con [información específica sobre el TFM](#). El seguimiento y gestión del TFM se realiza a través de un espacio específico en la plataforma docente [PRADO](#) (plataforma en entorno Moodle) a la que tiene acceso el estudiantado matriculado en el módulo, el profesorado y el coordinador. Es a través de esta plataforma donde se realiza todo el proceso de gestión y seguimiento de los TFM (publicación de normativa, listado de temáticas y tutores/as, entrega del proyecto, presentación del documento, convocatoria de actos de defensa), garantizándose así la transparencia de todo el proceso.

Durante los últimos cursos se han implementado distintas actuaciones respecto del desarrollo y seguimiento del TFM. En concreto, permanece abierta una acción de mejora para incrementar el número de trabajos presentados a la evaluación de su TFM (SGC-P02-016796). En este sentido, algunas de las medidas adoptadas han sido la adecuación, actualización y aclaración de la normativa del Máster sobre el TFM o la realización de talleres específicos sobre el TFM.

De este modo, aunque la gestión de los TFMs abarca todo el período académico (particularmente porque un número importante se presentan en la convocatoria extraordinaria o en la convocatoria especial), merece la pena señalar algunos hitos: 1) En la reunión inicial de bienvenida al Máster se da una noción de qué es el TFM y se hace referencia a la normativa de elaboración y a la planificación de talleres específicos; 2) en el mes de octubre se publica la actualización del listado de temáticas y tutores y tutoras; 3) entre octubre y primeros de enero se desarrollan los talleres específicos diseñados por profesorado del Máster; 4) se insta a que antes de la primera semana de marzo esté entregada por PRADO la propuesta de TFM que será revisada por la CAM. Con estas actuaciones se pretende que los y las estudiantes avancen en su TFM y puedan presentarlo en alguna de las dos convocatorias previstas en el curso (junio o septiembre). No obstante, somos conscientes de que algunos estudiantes, debido a que, aunque están matriculados a tiempo completo, compatibilizan el Máster con otras actividades, tienen tendencia a dejar la presentación del TFM para la convocatoria especial o para la ordinaria del curso siguiente.

En cualquier caso, creemos que todas las actuaciones referidas han supuesto una mejora significativa del nivel de satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM, tal como puede observarse en la [tabla 3.1 del anexo 2](#). En esta tabla, después de el efecto de la pandemia, se ha visto un incremento

significativo de la satisfacción de estudiantado con la gestión del TFM incrementándose desde un 2,427 para el curso 2020/21 hasta situarse, en el curso 2022/23, en un 3,385 sobre 5. Sin embargo, como mencionamos en el [resumen de este criterio 3](#), aún no se han conseguido los niveles de presentación esperados, por lo se siguen realizando actuaciones dentro de la acción de mejora SGC-P02-016796.

El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](#)).

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados se mantiene cercano a las plazas ofertadas, particularmente en los últimos cursos con datos disponibles (ver [tabla 3.2 del anexo 2](#)). Los [criterios de admisión](#) son los establecidos en la Memoria del título, exigiéndose para los estudiantes de países cuyo idioma no es el castellano, un nivel B1 de español.

El perfil del estudiantado se adecúa a la propuesta formativa del Máster. Las principales titulaciones de origen de los y las estudiantes son Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Económicas y Administración de Empresas, así como Finanzas y Contabilidad o Sociología, aunque se reciben solicitudes de otras titulaciones. En cualquier caso, puesto que el Máster busca la formación en dirección y gestión pública, la perspectiva de los distintos perfiles enriquece al conjunto del grupo, si bien, dependiendo de la titulación de origen, los y las estudiantes tienen más facilidad en algunas materias respecto de otras, por ello, en la revisión anual de las guías docentes se procura que se vayan actualizando las referencias para que los estudiantes puedan abordar los distintos módulos.

El número de solicitudes supera las 100 (una ratio superior a 2,5 solicitudes por plaza) en los últimos años, salvo en el curso 2022/23 que fue algo más baja, si bien en los últimos cursos ha vuelto a subir. Así, por ejemplo, en el proceso actual para el curso 2024/25 se han recibido 121 solicitudes en la fase 2. Según la [tabla 3.2 del anexo](#), la nota media de admisión se sitúa en torno al 7 sobre 10, siendo 7,07 la del último año disponible.

La motivación en la mayoría de los y las solicitantes está relacionada con el acceso o promoción en la función pública, así como la de desempeñar tareas directivas mediante la profesionalización de estos puestos. Esta cuestión puede tener efectos sobre la demanda del título, ya que la expectativa y/u oferta de empleo público condicionaría el nivel de solicitudes.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

El Máster tiene establecidos varios niveles para favorecer la coordinación. En cada uno de los módulos existe un profesor o profesora responsable de la asignatura. Los miembros de la Comisión Académica pertenecen a las principales áreas de conocimiento que imparten docencia en el Máster, ejerciendo de vínculo entre la CAM y el profesorado de cada área. Adicionalmente, una profesora de la CAM asume tareas de coordinación de las prácticas, mientras que otra profesora, también miembro de la Comisión Académica, es la encargada de coordinar los talleres y formación complementaria puesta en marcha para mejorar la presentación de TFM (comentados en [apartado 3.3](#) de esta memoria). Finalmente, el coordinador actúa como moderador de la CAM, al tiempo que realiza una tarea de seguimiento con cada uno de los módulos y con los estudiantes a través de varias reuniones a lo largo del curso.

A raíz de las relaciones expuestas, la CAM ha ido detectando situaciones que han precisado de actuaciones tanto generales como particulares, que han incidido en la mejora de la coordinación

horizontal y vertical. El nivel de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza manifestado por el estudiantado se sitúa en 2,57 sobre 5 ([tabla 3.3 del anexo 2](#)). No obstante, hay que destacar que el estudiantado ha valorado el apartado de “planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente” con un 4,54 sobre 5 ([ver tabla 4.3 del anexo](#)). Esta situación es, cuando menos, llamativa y, teniendo en cuenta el nivel de respuesta de la encuesta de satisfacción ([ver apartado 2.3](#) de esta memoria), debe de tomarse con cautela. En cualquier caso, creemos que es posible que la valoración de este apartado esté condicionada por la percepción que los estudiantes tienen respecto a la configuración del calendario del Máster, ya que los distintos representantes del estudiantado así lo han manifestado en la CAM. En las distintas ediciones se han adoptado una gran diversidad de soluciones para ajustar el calendario a la situación del estudiantado, pero se ha supeditado a que los estudiantes terminen los módulos antes de comenzar las prácticas, de modo que puedan realizarlas sin la carga que supone compatibilizarlo con las clases, al tiempo que les facilita poder centrarse en la realización del TFM. En cualquier caso, para mejora la percepción de los estudiantes, se ha abierto una acción de mejora específica (SGC-P01-019764) con la intención de reforzar la coordinación ([ver resumen del criterio 3](#)). El nivel de satisfacción del profesorado (4,1 para el curso 2021/22) y para los egresados (3,2) es más alto.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Másteres con itinerario específico.

No procede

RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- El nivel de demanda del título ha aumentado en el conjunto del periodo analizado, habiéndose situado por encima de 2 solicitudes por plaza ofertada, lo que ha supuesto un incremento en el número de matrículas. Esta situación es bastante positiva si se tiene en cuenta que durante el periodo analizado ha existido incertidumbre sobre la oferta de empleo público.
- Las medidas adoptadas respecto de la gestión del TFM han provocado una importante mejora en la satisfacción del estudiantado.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Pese a los distintos procedimientos de coordinación, el nivel de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas es reducido. En el curso 2023/24 se ha abierto una acción de mejora (SGC-P01-019764) que incide en las actuaciones de coordinación, así como en reforzar su comunicación y divulgación.

Respecto de la recomendación realizada por la agencia sobre el contenido de las Guías Docentes ([ver listado en el anexo 1](#)), la CAM abrió una acción de mejora (SGC-P01-018850). Esta acción de mejora supuso: 1) la revisión por parte de la Comisión Académica de todas las Guías Docentes; 2) la propuesta a cada módulo de una serie de inclusiones en la redacción de sus Guías; 3) la renovación de la casi totalidad de las guías siguiendo las indicaciones. Por todo ello, creemos que se da cumplimiento a la recomendación de la agencia y se ha procedido a cerrar la acción de mejora. No obstante, dentro del protocolo de la UGR se recoge la revisión anual de las guías y su aprobación por parte de la CAM, por lo que se seguirá realizando un seguimiento de los contenidos de todas la guías.

La acción de mejora SGC-P02-016796, relacionada con la gestión del TFM, ha provocado una mejora en la percepción del estudiantado, pero aún no ha conseguido el objetivo último de incrementar el número de TFMs presentados por curso (véase [tabla 6.2 del anexo 2](#) y [apartado 6.3](#) de esta memoria), por lo que dicha acción de mejora se mantiene abierta. Además, se propone una nueva acción de mejora específica (SGC-P02-019765). Realmente esta acción de mejora corresponde al análisis realizado en el criterio 6, pero se hace mención en este apartado por su vinculación con el TFM y con la acción de mejora previa. La apertura de esta acción es debida a que la CAM ha detectado que muchos estudiantes dejan el TFM para un curso posterior a aquel en el que cursan los módulos, lo que supone cierta desconexión. En esta acción de mejora se procuraría realizar actividades específicas durante todo el año para aquellos estudiantes a tiempo parcial o que sólo están matriculados en el TFM.

La valoración del estudiantado sobre la planificación y desarrollo ha sido menor a 3 en el último curso, lo que contrasta significativamente con la valoración dada por el estudiantado al apartado correspondiente a “Planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente”. Como hemos apuntado, es posible que dicha valoración esté provocada con cuestiones puntuales. En cualquier caso, la CAM ha optado por mantener y reforzar las reuniones conjuntas y de orientación y, como hemos mencionado al señalar la debilidad detectada en este criterio, se ha abierto una acción de mejora para reforzar la coordinación y mejorar la comunicación y divulgación de las acciones realizadas en este ámbito (SGC-P01-019764).

La agencia, en su anterior informe, señaló, dentro del criterio 3, la recomendación de aumentar los convenios de movilidad internacional. El tratamiento de la movilidad es abordado en el criterio 5 de esta memoria, específicamente en el [apartado 5.2](#), por lo que remitimos a dicho apartado para el análisis y acciones correspondientes.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la Memoria verificada. De hecho, un número importante de los profesores actuales del Máster son los mismos que avalaron la solicitud y aparecían en la memoria que fue verificada. En el caso de que se haya producido una baja, y por tanto una necesidad de sustitución, se ha procedido a través de la Escuela Internacional de Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP). De este modo, cada incorporación ha cumplido, a través del procedimiento de revisión por el CAEP, con los criterios exigidos por la memoria y los requeridos por la UGR. Todo ello implica que los requisitos del profesorado no sólo se han mantenido, sino que se han incrementado, lo que garantiza un elevado nivel de experiencia y calidad que redunda en la docencia asignada en el Máster.

La [Tabla 4.1 del anexo 2](#) recoge individualizadamente la experiencia y méritos del claustro de profesores. Un resumen de estos datos sería ([también publicados en la Web](#)): un total de 42 profesores, todos ellos doctores; 17 Catedráticos de Universidad, 17 Profesores Titulares, 1 Profesor Ayudante Doctor, 2 asociados laborales (que son funcionarios con puestos de alta cualificación en Administraciones Públicas) y 5 profesores de otras universidades; en el caso de los 37 profesores de la UGR (que son para los que se dispone de información adicional en detalle), la experiencia media es de 24,4 años de docencia, con un cómputo de 2,75 sexenios por profesor (las principales publicaciones del profesorado pueden consultarse individualmente en la [Web](#)). Los 5 profesores de otras universidades son expertos reconocidos en sus áreas, 3 de ellos Catedráticos y 2 Profesores Titulares. El amplio curriculum y experiencia docente e investigadora de todos ellos son un importante aval para garantizar la calidad de la formación del Máster.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

[La estructura de profesores y módulos](#) en el Máster no ha sufrido cambios sustanciales desde la verificación del título, manteniendo la coherencia y calidad del programa. Como hemos señalado en el apartado anterior, el profesorado está conformado por especialistas, los cuales imparten bloques temáticos completos, lo que facilita el seguimiento de la materia y garantiza una enseñanza de calidad. Además, la docencia se realiza atendiendo a las necesidades formativas y adaptándose al grupo de estudiantes, asegurando una educación personalizada y efectiva. Esta calidad queda refrendada por la valoración realizada por el estudiantado (ver [apartado 4.7](#) más adelante).

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

Un análisis de los resultados de esta evaluación es comentado en el [apartado 4.5](#) de esta memoria.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

Como se ha señalado en el [apartado 4.1](#), el profesorado del Máster cuenta con una dilatada experiencia docente e investigadora, la cual ha sido positivamente considerada a través del reconocimiento de los correspondientes sistemas de evaluación de promoción y/o reconocimiento de la actividad investigadora. No obstante, el profesorado mantiene su compromiso con la mejora en la docencia a través de distintas iniciativas o, como puede verse en la [tabla 4.2 del anexo 2](#), participando en distintos programas de formación del profesorado e innovación docente.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

La tutorización del TFM es realizada por los profesores que imparten docencia en el Máster, todos ellos doctores, de los cuales el 88% tienen reconocido al menos un sexenio y más del 55% cuenta con 3 o más sexenios (ver [tabla 4.1 del anexo 2](#)). Además, como parte de una de las acciones de mejora, en concreto para incrementar el nivel de presentación de TFMs (SGC-P02-016796), se procedió, con la supervisión de la EIP, a la incorporación de profesores tutores de TFM, todos ellos doctores con al menos 1 sexenio de investigación reconocido. Creemos, por tanto, que se cuenta con profesorado idóneo para la tutorización de los TFMs.

Como hemos detallado en el [apartado 3.3](#) de esta memoria, [en la Web aparece información sobre la gestión del TFM](#), publicitándose las temáticas y tutores para la realización de TFMs, garantizándose igualdad de oportunidades y trato homogéneo y justo para el estudiantado.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La tutora académica tiene un perfil adecuado para la tutorización de las prácticas ([disponible en la Web](#)). Esta profesora es la encargada de guiar a los/las estudiantes y mantener contacto con los tutores externos de cara a la evaluación del alumnado y supervisar el trabajo durante el período de realización de las prácticas. El número máximo de estudiantes a tutorizar será de 25, de modo que si se superase dicho número se procederá a nombrar a otro tutor de prácticas. Según lo establecido en el Plan de Ordenación Docente de la UGR, la tutorización de cada estudiante tiene un reconocimiento, en el curso siguiente, de 0,1 créditos.

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas facilita un listado en el que se identifica tanto el tutor académico como al tutor de la entidad colaboradora, donde el estudiantado realiza las prácticas curriculares. Este listado está disponible en el listado de evidencias con acceso restringido de este autoinforme.

La información facilitada por la oficina de prácticas es adecuada porque permite conocer el puesto que desempeña el tutor externo dentro de la Administración Pública. Cuando la Administración Pública hace su oferta, determina cuáles serán las tareas a desarrollar por el estudiante.

Cada tutor externo suele tutorizar a uno o dos estudiantes.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal como comentamos en el [apartado 4.3](#) de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

La [tabla 4.3 del anexo 2](#) muestra que, tras una disminución leve en el curso 2019/20 debido, entre otras cuestiones, a la pandemia, el nivel de satisfacción está por encima del 4 en todos los parámetros evaluados por la encuesta de satisfacción realizada por la UGR. En los últimos cursos se ha incrementado la tasa de respuesta de las encuestas, alcanzando un total de 55 en el curso 2022/23 (último disponible). Esto aumenta la significatividad de los resultados y reafirma la mejora de la satisfacción del estudiantado, que para el curso 2022/23 valora todas las dimensiones por encima de 4,3, situándose el nivel de satisfacción general en 4,35 sobre 5.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de [la tabla 6.4](#) del cuadro de mandos. En esta tabla se observa un nivel alto, ya que el profesorado valora el programa formativo con un 4,08 sobre 5 en la encuesta del curso 2021/22 (última disponible).

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- El profesorado del Máster es bastante estable, destacando el elevado número de personal permanente. El profesorado cuenta con una amplia experiencia docente (el 95% tiene 15 o más años de dedicación docente) así como un nivel elevado en su investigación (el 88% tiene al menos un sexenio de la CNEAI y más de la mitad tienen 3 o más).
- El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente en cada uno de los parámetros evaluados es muy alto, situándose por encima de 4,3 sobre 5 en todas las dimensiones evaluadas.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio que sean propias del título, aunque sí existen acciones de mejora a nivel institucional.

Entre las recomendaciones realizadas por la Agencia en su informe de julio de 2022 ([ver listado del anexo 1](#)), aparece la de adaptar el modelo DOCENTIA para la evaluación del profesorado. Desde hace algunos años la UGR a nivel institucional estableció una acción de mejora (RA-AMT-017317) conducente a la implantación del programa DOCENTIA. El [apartado 4.3](#) expone cómo el sistema está desarrollado y poniéndose en funcionamiento. Mientras tanto, la UGR sigue evaluando al profesorado a través de encuestas, en las que el profesorado del Máster obtiene unas muy buenas calificaciones. Además, el profesorado participa activamente en acciones formativas para la mejora de su docencia ([tabla 4.2 del anexo 2](#)).

Otra de las recomendaciones establecidas para el criterio 4 era la de mejorar la coordinación, si bien el propio informe de la Agencia mencionaba que ésta ya estaba siendo objeto de mejora continua en cada una de las ediciones del Máster, lo que ha motivado el mantenimiento de las medidas adoptadas hasta el momento. No obstante, como se ha indicado en el criterio 3, se ha procedido a abrir una acción de mejora (SGC-P01-019764) para reforzar el seguimiento realizado por la CAM y la coordinación, así como para mejorar la comunicación de las acciones que redunden en una mejor coordinación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Desde su primera edición, el Máster es impartido en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, la cual cuenta con una [infraestructura](#) muy adecuada para el desarrollo de las distintas actividades, disponiendo de espacios para la docencia, el trabajo, el estudio y la lectura, así como para el resto de las actividades del estudiantado y profesorado.

En concreto las sesiones teóricas se vienen desarrollando en el aula 25 de dicha Facultad, que dispone de todos los medios necesarios para la impartición de las sesiones y se adaptada a las metodologías

docentes que se especifican en las guías docentes (proyector, ordenador, pizarra, televisión de 65 pulgadas, enchufes para dispositivos móviles del estudiantado...). Cuenta además con un mobiliario modular adecuado y adaptable en función de las distintas metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en cada uno de los módulos. Igualmente, la Facultad dispone de varias aulas de informática para el desarrollo de sesiones prácticas. También cuenta con el apoyo de los laboratorios de investigación social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (PoliSocioLAB) y su personal técnico. Los laboratorios pueden usarse tanto como apoyo a la docencia presencial, como para favorecer el aprendizaje autónomo del estudiantado en forma de trabajo grupal, prácticas de campo, realización de grupos de discusión, focales o entrevistas. Los laboratorios disponibles constan de los siguientes espacios:

1. LABORATORIO CUANTITATIVO: Diez unidades de trabajo, equipadas para estaciones de encuesta, cada una con un terminal telefónico y auriculares interconectados a un servidor central situado en esta sala. También se licencia el siguiente software Gándia Qüest, específico para el diseño de cuestionarios, y Gándia Integra Catinet, herramienta que permite el control y supervisión de la encuesta telefónica durante la fase de trabajo de campo. Así como programas específicos de análisis estadístico, como SPSS, R y R-Studio y Stata/BE.
2. LABORATORIO CUALITATIVO: Equipado con doce ordenadores Mac, conexión a la red wifi de la Universidad de Granada, y licencia de uso de los programas NVivo y SPSS.
3. LABORATORIO DE RADIO: Equipado con Estudio - Sala de locución; Sala de control y Sala de control de grabación.

La infraestructura física es complementada mediante la disposición de plataformas informáticas. La Plataforma de Recursos de Apoyo Docente (PRADO) (<https://prado.ugr.es/>) es la plataforma docente de la UGR y tiene habilitado un espacio específico para los estudios de posgrado. Dicha plataforma usa Moodle como software libre de extendida utilización en otras universidades, además de la propia Universidad de Granada, por lo que el PDI propio y el externo está acostumbrado a su utilización, al igual que el estudiantado procedente de cualquier Universidad Pública. En el caso del Máster, cada módulo cuenta con su propia área de trabajo que permite la puesta a disposición de material, el desarrollo de foros, la entrega de trabajos y la comunicación con el estudiantado. Además, existe un espacio específico para el desarrollo y seguimiento de las prácticas y otro para el seguimiento del TFM. Finalmente, por la familiaridad y trabajo continuo que los estudiantes realizan a través de esta plataforma, se ha habilitado un espacio de información general del Máster que, de forma complementaria a la página Web, permite una comunicación más rápida, interactiva y fluida. También dispone de una comunidad de intercambio de experiencias y dudas docentes, dentro de la propia plataforma lo que confiere una gran versatilidad a la misma.

Adicionalmente, para complementar los trabajos de los módulos y para el desarrollo del TFM, los estudiantes tienen acceso a la biblioteca del propio centro (junto con los recursos del resto de bibliotecas de la UGR), cuyos servicios y descripción puede consultarse en la Web del [servicio de biblioteca de Ciencias Políticas y Sociología](#). De igual modo, está disponible la [biblioteca electrónica de la UGR](#) que, complementada con los recursos puestos a disposición por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía, da acceso a un amplio material bibliográfico y de revistas académicas (el mismo al que tienen acceso los investigadores de la Universidad).

Mencionar, de igual modo, que la Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

- Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios.
- El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial <https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>

- CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación <https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>

Finalmente, apuntar que la Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y, en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal.

La encuesta específica sobre el título incluye un apartado sobre las infraestructuras (cuyos resultados pueden verse en la [tabla 5.1 del anexo 2](#)). El nivel de satisfacción de los estudiantes ha ido mejorando paulatinamente, en parte por el esfuerzo que la Universidad, la Facultad y el Máster han venido realizando para dar respuesta a las indicaciones realizadas por el estudiantado. Así, para el curso 2022/23 el nivel de satisfacción es de 4,04 sobre 5. En el caso del profesorado, el nivel también es muy alto, siendo de 4,20 sobre 5 en el curso 2021/22 (último disponible).

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Máster, en coordinación con la EIP, facilita información sobre la [movilidad](#). En este sentido, se ha designado una profesora, de entre las que conforman la Comisión Académica, como responsable específica de movilidad, además de dar traslado a través de la Web y de PRADO de toda la información disponible y que la UGR publicita en sus medios generales, así como incluir en todas las reuniones y charlas un apartado para animar a los estudiantes a la realización de movilizaciones.

La movilidad en másteres es una cuestión que preocupa en la UGR. A nivel institucional existe una acción de mejora (RA-R-016371) para impulsar la movilidad internacional en los másteres. Y es que, ciertamente, la configuración de 4+1 de las titulaciones universitarias en el sistema español supone un hándicap importante. En el caso particular de los estudiantes del Máster en Dirección y Gestión Pública, nos encontramos con una dificultad adicional y es que, como hemos señalado en otros puntos de esta memoria, el principal interés de la mayoría de ellos está en la relación y acceso a la administración pública española, por lo que la formación en el extranjero no es una prioridad. Además, un número significativo de estudiantes son ya trabajadores en activo (funcionarios o trabajadores públicos) por lo que la posibilidad de realizar movilidad es reducida, cuando no nula. Los indicadores de satisfacción ponen de relieve una baja valoración por parte del estudiantado y bastante aceptable por parte del profesorado (ver [tabla 5.2 del anexo 2](#)).

En cualquier caso, aunque el contexto general y particular del Máster no facilitan la realización de movilizaciones, la CAM ha considerado necesario, para complementar las actuaciones realizadas desde la UGR (RA-R-016371), abrir una acción de mejora para incentivar la movilidad internacional (SGC-P04-019770) con dos líneas de actuación: concienciación de los estudiantes sobre el interés de realizar una movilidad durante el periodo del máster y firma de convenios internacionales.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias	9 créditos
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario)	-

Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si ofertan en varios idiomas)

20*

* La oferta de prácticas de este curso se ha ajustado al número de estudiantes ya que la modificación legal sobre las cotizaciones sociales de los estudiantes en prácticas ha provocado que debieran rehacerse todos los convenios.

Las prácticas, como indica la Memoria verificada, son obligatorias. No obstante, aquellos/aquellas estudiantes que están trabajando, o tengan experiencia suficiente en alguna Administración Pública, pueden solicitar cursar 3 módulos optativos adicionales (9 créditos ECTS) en lugar de realizar las prácticas.

Aunque existen convenios que se van renovando con distintas entidades, la responsable de prácticas tiene que contactar, confirmar y acordar la oferta para cada curso, realizándose la gestión a través del [Centro de Empleo y Prácticas](#) de la UGR. La propuesta inicial a los estudiantes es que realicen las prácticas en una Administración que sea de su interés. Por tanto, el procedimiento de asignación considera, como primera opción, la propuesta realizada por cada estudiante durante los primeros cuatro meses del curso. En estos casos, el estudiante comunicará a la tutora académica que valorará si la oferta es adecuada. En caso de que se apruebe su solicitud, se tramita la celebración de un convenio con esa institución, si es que no existe uno previo. En dicho convenio se determinan las tareas a desarrollar por el estudiante y las competencias que debe alcanzar.

Para el resto de estudiantes, la tutora procede a contrastar con el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR la vigencia de los convenios con las distintas instituciones (en el curso 2023/24 la modificación de la legislación sobre prácticas ha provocado que se hayan tenido que renovar todos los convenios y que algunas Administraciones que venían haciéndolo en el pasado no hayan ofertado plazas).

Determinada la oferta de destinos (para el curso 2023/24 el listado está disponible en la Web), se pasa a la asignación de prácticas de aquellos estudiantes que están pendientes por no haber realizado su propia propuesta. El sistema de asignación era realizado por la tutora en función de la titulación de entrada al Máster y en base a una encuesta de preferencias realizada al efecto. No obstante, dado que el nivel de satisfacción de los estudiantes (ver [tabla 5.3 del anexo 2](#)) en los dos últimos cursos (2021/22 y 2022/23) había sido bajo (particularmente en este último), se ha procedido a un cambio en el procedimiento. Así para 2023/24 la asignación ha sido secuencial de entre la oferta en función de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en los módulos obligatorios (siempre que la evaluación haya finalizado), siendo el estudiante el que elige dónde realizarlas de entre las ofertas disponibles. Creemos que esta nueva forma de proceder ya ha mejorado sustancialmente la satisfacción de los estudiantes.

En cada organismo donde los estudiantes realizan prácticas contamos con un tutor por estudiante (a lo sumo uno por cada dos), por lo que el número es adecuado. Además, según se establece en los convenios, cada tutor es designado según las tareas a realizar por el estudiantado, por lo que su capacitación es adecuada para facilitar la adquisición de competencias. Además, la responsable de prácticas se encarga de informar a los tutores externos sobre cuál es la finalidad principal de las prácticas (que los estudiantes conozcan el funcionamiento de la administración y cómo se gestionan sus recursos) y en qué consiste su labor de tutorización, para lo que también mantiene contacto durante todo el periodo de prácticas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores externos ha sido normalmente alto (3,71 sobre 5 en el curso 2022/23 -ver [tabla 5.3 del anexo](#)-). Por su parte, los tutores han manifestado su satisfacción con el perfil profesional/técnico del título (3,78 sobre 5 en el curso 2022/23). Además, hay que señalar que en los últimos años, la mayoría de tutores manifiestan su disponibilidad para tutorizar en el curso siguiente.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Máster cuenta con el personal de apoyo técnico de los servicios ofertados por la Universidad de Granada, particularmente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Concretamente existe servicio continuo (desde apertura a cierre) en la Consejería de la Facultad, así como en la biblioteca del centro. En cuanto al apoyo administrativo y de gestión, se cuenta con un administrativo de la Facultad que gestiona los trámites propios del Máster, así como todo el personal de la EIP en lo que se refiere a información y orientación administrativa, solicitudes, movilidad, etc., así como de los servicios de informática y para la digitalización citados en el [apartado 5.1](#) de esta memoria.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- Tanto el estudiantado como el profesorado valora positivamente (y mejor que en años anteriores) los recursos disponibles y la gestión administrativa.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La falta de movilidad en el Máster, por lo que se ha abierto la acción de SGC-P04-019770.

En el [apartado 5.2](#) hemos señalado que la UGR mantiene abierta una acción de mejora para incentivar la movilidad en los máster (RA-R-016371). Por su parte la CAM ha procedido a abrir una acción de mejora (SGC-P04-019770) con el objetivo de fomentar la movilidad a través de la firma de convenios internacionales. En cualquier caso, hay que ser conscientes de la dificultad de movilidad (sobre todo en el caso de los estudiantes OUT) debido a que, por un lado, los estudiantes están especialmente interesados en la realidad de la administración pública española, y por otro, la problemática temporal para coordinar una estancia durante el máster con la configuración 4+1 de las titulaciones universitarias en el sistema español.

Por lo que se refiere al nivel de satisfacción con las prácticas externas, la Comisión Académica adoptó la decisión de modificar el modo de asignación de las prácticas. Desde el curso 2023/24 las plazas disponibles son elegidas por los estudiantes en función del orden establecido a partir de las calificaciones obtenidas en los módulos obligatorios. Este criterio fue comunicado ya en la reunión de recepción y parece que ha sido bien aceptado. Esperamos que el nivel de satisfacción sufra un incremento importante.

Finalmente, el informe de la Agencia de julio de 2022 recomendaba “un mayor apoyo de personal administrativo para la titulación”. A este respecto comentar que existe una acción de mejora institucional (SGC-P01-014733) encaminada a mejorar el apoyo administrativo a los másteres.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

La configuración del Máster desde su aprobación está ajustada a lo establecido para el nivel MECES correspondiente a la titulación. La Comisión Académica realiza una labor de supervisión del conjunto del Máster, el cual se ajusta a los aprendizajes establecidos en la Memoria verificada. Además, los módulos, dentro de los contenidos establecidos, van adaptándose al perfil de egreso.

Para ilustrar este apartado se aporta documentación de cuatro módulos obligatorios (módulos 4, 5, 6 y 9); para cada uno de los cuales se facilitan ejemplos de trabajos, pruebas de evaluación y cálculo de calificación de la evaluación continua. Como puede comprobarse en las Guías Docentes para el curso 2023/24, los contenidos corresponden a la Memoria verificada y la evaluación responde a los resultados de aprendizaje y competencias establecidas. Así, en todos los módulos existen diversos instrumentos de evaluación que permiten valorar no sólo los conocimientos técnicos, sino distintas competencias generales o transversales como pueden ser el análisis de problemas, el trabajo en equipo, la búsqueda de información o la elaboración de informes.

El Trabajo Fin de Máster supone la puesta en práctica de muchas de las competencias adquiridas durante el Máster, concretadas en el estudio de una temática específica. En este caso aportamos cinco TFMs de las últimas convocatorias celebradas y las rúbricas de evaluación para cada uno de ellos, donde se valora tanto el cumplimiento de los requerimientos formales, el análisis y desarrollo conceptual, así como la presentación realizada ante la comisión de evaluación. Los trabajos seleccionados obtuvieron calificaciones diversas, desde suspenso a sobresaliente.

Finalmente, dado que en el Máster existen prácticas obligatorias (salvo que el estudiante tenga experiencia previa en la Administración Pública y solicite la realización de 3 módulos optativos de forma sustitutiva) aportamos cinco memorias de prácticas, junto con la evaluación realizada por los tutores externos.

El conjunto de todas estas evidencias pone de manifiesto que durante el desarrollo del Máster se trabajan, además de los contenidos técnicos correspondientes a cada uno de los módulos, las distintas competencias y saberes que un egresado del título debe adquirir, garantizando que se alcanza el nivel requerido.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Los módulos del Máster (de los que los ejemplos aportados en el [apartado 6.1](#) anterior son una muestra representativa) utilizan distintas metodologías y actividades evaluativas. Las actividades, los sistemas e instrumentos de evaluación están adecuadamente identificados en las [Guías Docentes](#) y son expuestos por el profesorado tanto en la sesión inicial de cada módulo como en el apartado correspondiente de PRADO. La conjunción de todas estas prácticas docentes y sistemas de evaluación redundan en que el estudiantado trabaje y adquiera las competencias establecidas.

La [elaboración y defensa de los TFMs](#) se realiza en base a la normativa de la Universidad de Granada. Además, la CAM ha elaborado y publicado unas [directrices propias sobre el TFM](#), se desarrollan talleres específicos sobre el TFM y la [rúbrica de evaluación](#) que utilizan las comisiones está publicada en la Web, siendo conocida por todos los estudiantes, de hecho es explicada en uno de los talleres programados. Además, al comienzo de cada curso se publica un [listado de temáticas y tutores](#), aunque los estudiantes pueden proponer otras temáticas a cualquiera de los tutores del máster (en los últimos cursos se ha reforzado la oferta, ya que se ha incorporado profesorado como posibles tutores de TFMs). Las propuestas concretas de los TFMs han de ser remitidas a la Comisión Académica para su revisión.

Las [prácticas del máster](#) son realizadas en distintas áreas de gestión de diversas Administraciones Públicas bajo la supervisión de los correspondientes tutores (normalmente responsables de área o servicio en la administración pública correspondiente). El periodo de prácticas facilita a los estudiantes una experiencia sobre el funcionamiento de la entidad y sus procesos de gestión, lo que redundará en la adquisición y refuerzo de contenidos y competencias trabajados durante los distintos módulos.

Las prácticas en el curso 2023/24 han sido asignadas a elección del estudiante entre la oferta disponible por orden de calificaciones en los módulos obligatorios del máster.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados globales de evaluación de los distintos módulos pueden verse en la [tabla 6.1 del anexo 2](#), cuyos resultados muestran un nivel muy alto de estudiantes que superan las distintas materias. En los últimos cursos se ha detectado un incremento en el nivel de “no presentados”. Entendemos que ello es debido a que existe un grupo significativo de estudiantes que compatibiliza el Máster con actividades laborales. En las distintas sesiones de orientación estamos insistiendo en que, si es necesario, se opte por la matrícula a tiempo parcial prevista en la normativa.

Las calificaciones de los TFMs pueden verse en la [tabla 6.2 del anexo 2](#). La mayor parte de los estudiantes superan el TFM, si bien el nivel de no presentados es elevado (por encima del 50% desde la pandemia). Como ya se mencionó en el [resumen del criterio 3](#), existen dos acciones de mejora con el objetivo de aumentar el nivel de estudiantes que presenta su TFM. La primera de las acciones de mejora (SGC-P02-016796) es de tipo genérico y lleva ya algunos años abierta, habiéndose adoptado medidas (principalmente la realización de talleres específicos) que han mejorado la satisfacción del estudiantado respecto de los TFMs, aunque no ha conseguido incrementar el nivel de trabajos presentados en las convocatorias anuales. Por ello, dicha acción se mantiene abierta, habiendo considerado la CAM la necesidad de establecer una segunda acción de mejora con el mismo objetivo. En este caso, la acción SGC-P02-019765 surge del hecho de que se viene observando que los estudiantes que sólo tienen pendiente la realización del TFM se suelen descolgar de las actividades y terminan por no presentar sus trabajos, de hecho en el último curso un 40% de los matriculados en el TFM estaban en esta situación. Por ello se quiere realizar una labor de seguimiento y talleres específicos para estos estudiantes de cara a que finalicen y presenten sus TFMs, a ser posible en la primera de las convocatorias, esto es, en la convocatoria especial que puede tener lugar entre noviembre y febrero de cada año.

Haciendo una observación general de los indicadores disponibles, hay que destacar que la tasa de eficiencia de los últimos seis años supera el 91%, mientras que la tasa de éxito está por encima del 95% (ver [tabla 6.3 del anexo 2](#)). Como hemos señalado, el nivel de presentación de los TFMs ha sufrido una disminución, especialmente después del curso 2020/21, lo que ha repercutido en la tasa de graduación y en la tasa de rendimiento. La duración media de los estudios se situó en 1,25 en el curso 2019/20, siendo de 1,13 en el curso 2022/23.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el [apartado 4.3](#) de este autoinforme.

En el caso de los distintos módulos que componen el Máster, la satisfacción está recogida en la [tabla 4.3 del anexo 2](#), donde el nivel observado es bastante elevado (la valoración global en los últimos cursos supera el 4, situándose en 4,35 en el último curso con datos, año académico 2022/23). Para el conjunto de Máster ([tabla 6.4](#)) el nivel de satisfacción del estudiantado sufrió una importante disminución en el curso de la pandemia, habiendo mejorado cada año hasta el del último curso que es de 2,92, siendo más elevado en el caso del profesorado (4,08 para el curso 21/22, último con datos para este indicador).

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Las distintas metodologías de enseñanza/aprendizaje utilizadas en cada módulo facilitan la adquisición de los saberes y competencias. Los instrumentos de evaluación de las materias son diversos, procurando una evaluación completa, no sólo de los conocimientos técnicos requeridos, sino de las distintas competencias establecidas para el nivel de máster, garantizando el nivel de formación de los egresados.
- El desarrollo de los módulos es muy positivo, lo que se concreta en elevadas tasas de eficiencia y éxito, las cuales están por encima del 90%. La labor general es valorada muy positivamente por el estudiantado, que viene puntuando por encima de 4 los distintos componentes de las encuestas realizadas por la UGR en cada módulo.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- El nivel de “no presentados”, particularmente en el caso de los Trabajos Fin de Máster, por lo cual hay establecidas dos acciones de mejora (SGC-P02-016796 y SGC-P02-019765)

La evaluación realizada por la Agencia en julio de 2022, como puede verse en el [listado incluido como anexo](#) a esta memoria, realizó dos recomendaciones en este apartado. Por una parte el análisis de las variaciones en las calificaciones de los distintos cursos. En este caso parece que la distinta composición de los grupos de estudiantes ha podido provocar en algunos años variación en las calificaciones de algunos módulos, pero no parece que ello tenga una incidencia significativa.

La segunda de las recomendaciones era recoger y analizar los indicadores de satisfacción de los egresados y de inserción laboral. La CAM ha dispuesto de los datos que la UGR ha venido recopilando. Estos datos han sido de utilidad para evaluar el desempeño del Máster. En esta memoria han sido utilizados todos estos datos, los cuales pueden consultarse en la [Web](#) y en el [anexo 2](#) de esta memoria.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

El Máster realiza distintas sesiones de orientación a los estudiantes en el propio calendario anual. Además, si fuese necesario, se realizan actividades puntuales. Tomando como referencia el calendario del último curso ([año académico 2023/24](#)), estaban programadas las siguientes actividades:

- 24/10/2023 – Sesión de bienvenida y acogida. Esta sesión tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y consistió, aparte de la apertura formal del curso, en la exposición detallada de la estructura del máster, deteniéndonos en 4 bloques principales: módulos obligatorios, módulos optativos, TFM y prácticas. En esta sesión también se comentan algunos aspectos sobre plazos administrativos y oferta de servicios de la UGR, en particular lo relativo a movilidad y a la posibilidad de realizar el máster, para quienes tienen otras actividades, a tiempo parcial.
- 25/10/2023 – 1er Taller sobre TFM y trabajos académicos, dedicado a las normas de estilo y realización de escritos académicos.
- 22/12/2023 – Seminario de prácticas, en el que se informa sobre la oferta disponible para el curso 2023/24, se exponen los criterios de selección de las prácticas y se explica el modo de desarrollo y la evaluación.
- 11/01/2024 – 2do Taller sobre TFM. En este caso está dedicado a cómo estructurar y qué contenido debe tener cada una de las partes de un Trabajo Fin de Máster, exponiendo los criterios de evaluación que utilizan las comisiones en el máster según la [rúbrica publicada](#).

Adicionalmente, en los espacios de PRADO habilitados para el TFM, las prácticas y el espacio del alumnado (principal “tablón de comunicación” entre la coordinación y el estudiantado) se va

trasladando información útil sobre el desarrollo del curso, los plazos y convocatorias, o, por ejemplo, los seminarios que, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, han sido ofertados para la [formación en metodología y estudios](#).

En este sentido queremos destacar la relevancia de estos cursos como complemento para la orientación académica y profesional. Los estudiantes del máster tienen acceso al programa de educación abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología orientado a los estudiantes de Posgrado que estudian en el Centro. Dicho programa formativo se imparte en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona y está orientado a la profesionalización en investigación aplicada y metodologías de análisis de datos. La impartición de esta orientación profesional se lleva a cabo en horario de mañana con el fin de no incurrir en solapamientos con la docencia reglada. Los contenidos del programa abarcan materias propias de la investigación cuantitativa como el análisis de microdatos orientado a las Ciencias Sociales; de la investigación de corte más cualitativo como metodologías participativas de investigación desde la teoría fundamentada o el análisis de datos cualitativos. Tampoco se olvida la digitalización de la sociedad, incluyendo en el programa las nuevas técnicas sobre etnografía digital. Posiblemente sea necesario realizar un fomento de este programa para que realmente redunde en el beneficio del estudiantado del máster en su orientación más profesional. Para más información consultar el siguiente enlace: <https://polisocio.ugr.es/educacion-abierta-itinerario-6.php>

Del mismo modo el canal YouTube de la Facultad recoge distintos videos sobre orientación profesional de utilidad para el estudiantado de posgrado, y de manera concreta, para el estudiantado de este máster tal y como se puede visualizar en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/c/FacultadPol%C3%ADticasySociolog%C3%ADaUniversidadGranada/videos>

En cualquier caso, es importante tener en cuenta que el perfil de los estudiantes del Máster está especialmente enfocado al empleo público. Así, aparte de algún seminario específico, algunos de los módulos enfocan de forma complementaria el desarrollo profesional en el sector público. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de satisfacción

Así, respecto de la orientación profesional, aunque la valoración ha ido incrementándose en los últimos años, el estudiantado muestra una baja satisfacción en este apartado, que contrasta con la alta valoración que da el profesorado. Así las cosas, parece necesario incrementar las actividades específicas que vienen realizándose sobre orientación profesional.

La valoración de los estudiantes respecto de la orientación académica, como recoge la [tabla 7.1](#), obtiene una puntuación, para el curso 2022/23, de 3,08 sobre 5. El profesorado muestra una valoración más alta, puntuando con 4,13 para el curso 2021/22 (último curso disponible).

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

Los estudiantes del Máster acuden, principalmente, a ofertas públicas de empleo. Algunos otros son funcionarios o trabajadores públicos que aspiran a promocionar. Esta situación ha de ser tomada en cuenta a la hora de interpretar los datos de la [tabla 7.2](#) de empleabilidad. En general la retroalimentación que nos trasladan, tanto los estudiantes como los egresados con los que se mantiene contacto, es que la formación recibida es muy apropiada para sus objetivos. En el caso de los indicadores, la tasa de inserción es bastante aceptable desde el primer año, aunque en los dos últimos cursos con datos disponibles (2020/21 y 2021/22) ha sido algo más baja, probablemente a raíz de la menor oferta derivada de la pandemia y la posterior crisis.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los módulos del Máster, como se ha ido poniendo de manifiesto en esta memoria, están especialmente enfocados a abordar las problemáticas estructurales, al tiempo que los últimos desarrollos, de las Administraciones Públicas. En este sentido, el enfoque de los módulos permite ir adaptándose a la realidad y requerimientos de las entidades del sector público. Un indicador de esta actualización y adecuación puede ser el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas que han manifestado los egresados (3,2 sobre 5 en el curso 2022/23 -[tabla 3.3 del anexo 2](#)-) o el grado de satisfacción general que los egresados han declarado en la última encuesta realizada en el curso 2022/23 en la que puntúan al máster con 4 sobre 5 ([tabla 7.3 del anexo 2](#)).

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Como se ha comentado en el [apartado 1.2](#) de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

A la espera de poder contar con la información derivada de la acción emprendida por la UGR, en el caso del máster, la principal retroalimentación nos viene facilitada por las Administraciones y entidades que colaboran acogiendo estudiantes de prácticas. Más allá de la valoración positiva que trasladan en las comunicaciones informales, han valorado con un 3,78 sobre 5 (para el curso 2022/23 – [tabla 5.3 del anexo 2](#)-) la adecuación del perfil profesional/técnico del título.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

Estos indicadores son el fruto del sistema de seguimiento de egresados que permite conocer su situación y opinión. En el caso del máster la valoración obtenida por los egresados en el indicador de “satisfacción general” es muy positiva, habiéndose valorado con un 4 sobre 5 ([tabla 7.3 del anexo 2](#)).

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Al objeto de valorar la sostenibilidad del título hemos de señalar varios factores que la avalan desde la perspectiva de la oferta, de la demanda y de las expectativas. En primer lugar, el profesorado cuenta con una alta experiencia (y su evaluación es muy positiva, como se pone de manifiesto en el apartado 4, particularmente en el [apartado 4.7](#)), previendo su permanencia a corto y medio plazo. No obstante, viene realizándose, de forma paulatina y coherente, la incorporación de nuevo profesorado. Todo ello garantiza una continuidad y calidad en la enseñanza. En lo que se refiere a la demanda, en los últimos años existe un nivel entre 2 y 2,5 solicitudes por plaza ofertada, lo que confirma el interés y la relevancia del programa entre los estudiantes potenciales. Además, las reformas recientes o en ciernes (la nueva legislación de Función pública -[por ejemplo la andaluza](#), de reciente aprobación, que establece como objetivo “la introducción de elementos de modernización, dinamización y buena gobernanza [...]” o la [definición de la figura del directivo público profesional](#)) también llevan a considerar que el título tiene atractivo presente y futuro. Finalmente, el nivel de satisfacción que (formal e informalmente) han trasladado los egresados, así como la adecuación del perfil profesional/técnico manifestado por distintos agentes externos, justifican la continuidad del título.

El Máster en Dirección y Gestión Pública de la UGR cubre, a nuestro entender, un “nicho” de formación con una demanda presente y futura. Además de ser un título demandado, no existen en este momento, muchas ofertas similares. De hecho en el sistema universitario andaluz sólo existe otra titulación parecida, que no igual. Todos estos motivos nos llevan a afirmar que es un título sostenible por la formación que ofrece y por los recursos disponibles.

RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- Alta satisfacción de los egresados y la valoración (y retroalimentación) por parte de las Administraciones respecto del programa y el perfil de los titulados.
- El Máster de Dirección y Gestión Pública de la UGR cuenta con los recursos para su impartición, garantizando una formación de calidad, siendo una de las pocas ofertas en un ámbito en el que existe una demanda presente y es esperable una demanda futura.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Baja satisfacción sobre el asesoramiento y orientación profesional por parte del estudiantado.

La UGR tiene abiertas dos acciones de mejora institucionales respecto de definir y aprobar un plan de orientación académica (RA-R-014754) y un plan de orientación profesional (RA-R-014755).

En cuanto a la orientación académica, la Comisión apuesta por reforzar la información en las reuniones y talleres ya previstos (reunión inicial, talleres de TFM, reunión específica de prácticas).

ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR
**LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO
EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022**
CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.
Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda mejorar la difusión del título haciendo más atractiva la web, ya que hay exceso de plazas	La Web del máster ha mejorado e incrementado su contenido, no obstante, se ha abierto una acción de mejora (SGC-P08-019736) para realizar la migración a una nueva Web más atractiva y que responda a las demandas de los terceros interesados.

CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)
CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)
Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.	Con respecto a los indicadores de satisfacción de las personas egresadas, tal y como se ha explicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, tenemos un procedimiento para la recogida de satisfacción de las personas egresadas. Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer públicos los resultados de la Universidad de Granada.

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda ampliar la información contenida en las actas de las reuniones del SGC para que los interesados puedan consultar los aspectos más notables de estas reuniones.	En el apartado correspondiente del gestor documental están recogidos los puntos que la CAM ha tratado respecto del SGC. Esta información permite tener una trazabilidad de las actuaciones realizadas, al tiempo que mejora la información a terceros, ya que todas ellas son accesibles directamente desde la Web.
Se recomienda ampliar, de forma constante, los datos ofrecidos actualmente en el gestor documental.	La documentación en el gestor documental se incorpora según los criterios establecidos por la Unidad de Calidad para los distintos niveles de responsabilidad, siendo de utilidad para el seguimiento y gestión del título.

CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)
CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).	Se procedió a la apertura de la acción de mejora SGC-P01-018850, la cual supuso una revisión pormenorizada de contenidos de las guías y su renovación. Dicha acción de mejora, una vez se incorporaron los comentarios a las guías docentes, ha sido cerrada.

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda ampliar el perfil de los destinatarios, aumentar la información de la web, diseñar e implementar acciones para la mejora de la difusión del título y la elaboración de trípticos. Estas acciones se han realizado, pero son susceptibles de mejora.	El Máster participa en actividades organizadas por distintas Facultades para promocionar los estudios de posgrado. Además, como se ha indicado en el apartado 1 de esta memoria, se ha abierto una acción de mejora (SGC-P08-019736) para migrar y hacer la Web más atractiva.
Se recomienda mejorar el protocolo de la metodología de evaluación y seguimiento de las prácticas externas; estas son obligatorias y por tanto su evaluación ha de ser muy exhaustiva.	El sistema de evaluación y seguimiento de las prácticas externas se ha adaptado a las herramientas facilitadas para cumplir con la nueva legislación. Este proceso, realizado durante el curso 23/24, ha supuesto una mejora en el seguimiento de las prácticas.
Se recomienda aumentar los convenios de movilidad internacional del título a fin de hacerlo más atractivo y aumentar su matrícula.	Como se especifica en el criterio 5 de la memoria, la movilidad internacional es objeto de una acción de mejora institucional (RA-R-016371). Desde el título se ha abierto una acción de mejora específica (SGC-P04-019770).

CRITERIO 4: PROFESORADO
Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda seguir adoptando medidas eficaces para mejorar la coordinación académica horizontal y vertical, y superar así la baja valoración otorgada por el alumnado a esta cuestión.	El seguimiento realizado por la Comisión, los responsables de área y el coordinador están consiguiendo mejorar la coordinación entre módulos, actividades y evaluación. Se mantendrá la realización de actuaciones en esta línea, aunque se ha abierto una acción de mejora para reforzar las actuaciones y mejorar la comunicación de las mismas (SGC-P01-019764)
Se recomienda valorar que las prácticas sean obligatorias para todos a fin de enriquecer el título y la experiencia profesional	Como se especifica en el punto 5.3 de esta memoria, las prácticas son obligatorias para todos los estudiantes. Sólo aquellos que cuentan con una experiencia suficiente en el sector público pueden solicitar realizar módulos optativos en lugar de prácticas.
Se recomienda que, aunque la evaluación es positiva, se adapte al modelo DOCENTIA.	La UGR tiene abierta la acción de mejora RA-AMT-017317 la cual consiste en la "certificación del programa IMPLANTA". En el campo de actuaciones de la acción de mejora se puede observar las distintas actuaciones llevadas a cabo para la consecución de la misma. Actualmente estamos a la espera de sacar la segunda convocatoria.

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)
CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)
Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda mayor el apoyo de personal administrativo para la titulación.	Sobre la gestión administrativa de los másteres, a nivel institucional se definió una acción de mejora, SGC-P01-014733, con el fin de mejorar el apoyo administrativos a los másteres. Parte de esta acción se consiguió con una mejora de personal administrativo en la Escuela Internacional de Posgrado. e avanza en el refuerzo en los Centros, la mejora en el apoyo administrativo a los másteres se ha visto impulsado por la reorganización del trabajo que se está llevando a cabo en la Escuela Internacional de Posgrado así como por la implantación de nuevas herramientas informáticas creadas por el CSIRC de la Universidad, las cuales facilitan la gestión electrónica de procedimientos tales como la ordenación docente, horarios, cumplimentación de actas y alteraciones de matrícula. Igualmente, se está trabajando tanto en la completa implantación la administración electrónica así como en otras herramientas que agilizarán algunas tareas administrativas y que por tanto liberarán recursos y tiempo que permitirán mejorar el apoyo a los másteres universitarios.

CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda analizar en profundidad las circunstancias de las grandes variaciones en las calificaciones obtenidas en diversos cursos.	La CAM ha evaluado los resultados de los distintos cursos, no detectándose una motivación para la variabilidad, más allá de la propia diferencia de los grupos en cada curso académico.
Se recomienda recoger y analizar indicadores de satisfacción de egresados y analizar la inserción laboral de los mismos de una forma sistematizada.	Los indicadores han sido facilitados por la UGR y están disponibles en la Web y en el anexo que periódicamente se facilita a los responsables del máster (y que aparece como anexo 2 de esta memoria). El análisis de estos datos permite el seguimiento de la evolución del desempeño del título y han contribuido a realizar los autoinformes anuales, así como esta memoria.

ANEXO 2. Cuadro de mando de indicadores

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	4,24	0,66	3,96	0,60	-	-	3,54	0,84	3,27	1,01	3,58	1,36
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,233	0,78	-	-	-	-	4,00	0,82	4,11	0,88	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,70	0,88	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	*	*	*	*	*	*	*	*	2,50	0,71	3,20	1,30
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/dirgespublica/	7467		6037		6429		7562		7060		7085	

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	3,59	0,88	3,92	0,51	-	-	1,54	0,78	2,50	1,40	3,18	1,25
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	4,10	0,93	-	-	-	-	3,41	1,46	3,72	1,43	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	3,68	1,11	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	68,00%	36,11%	28,13%	37,84%	40,43%	42,86%
Profesorado (%)	66,67%	-	58,54%	46,67%	69,05%	-
PTGAS (%)	80%	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)		-	-	-	2	5
Estudiantado de prácticas (%)	91,67%	62,50%	-	25,00%	29,63%	46,67%

Tutores de prácticas externas (%)	57,14%	-	-	-	68,42%	90,00%
-----------------------------------	--------	---	---	---	--------	--------

* En el curso 2018/19 y 2022/23 no hay datos para el PDI ni del PTGAS dado que en ese curso no correspondía pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

*Los datos de satisfacción de las personas egresadas se empezó a medir en el curso 2021/22

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado)	3,47	0,94	3,769	0,73	-	-	2,417	1,31	2,79	1,12	3,385	1,12

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de solicitudes	60	71	71	106	100	74
Ratio solicitud/oferta	1,50	1,78	1,78	2,65	2,50	1,85
Número de plazas ofertadas	40	40	40	40	40	40
Número de matrículas	22	31	33	37	47	39
Número de matrículas en primera preferencia	15	25	13	19	23	14
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	17	23	18	24	28	19
Nota media de admisión.	7.33	7.05	7.15	6.99	7.18	7.07
Nota mínima de admisión.	5.61	5	5.85	5.3	5.67	10

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,56	0,9	3,85	0,59	-	-	2,21	1,61	2,57	1,11	2,57	1,00
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,433	0,65	-	-	-	-	3,39	1,16	4,10	0,94	-	-

Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	1,50	0,71	3,20	1,30
--	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	------	------

CRITERIO 4. PROFESORADO

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título para el curso 2022/23

CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M871N99A23	UGR	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	26	4	33	2
2022/2023	M871R97A28	UGR	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS I	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS I	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	23	4	22	1
2022/2023	M871T10A25	UGR	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	28	6	35	1
2022/2023	M871L05A17	UGR	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	28	5	39	2
2022/2023	M871D62A77	UGR	PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	1	32	1
2022/2023	M871L30A18	UGR	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	14	0	13	1
2022/2023	M87173B44				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M871LEC D				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M871O89D28	UGR	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	25	4	24	3
2022/2023	M871B13D99	UGR	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	2	33	1
2022/2023	M871C24F16	UGR	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	29	6	38	1
2022/2023	M871O47F15	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S	27	0	28	1
2022/2023	M871J80J98	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	21	3	20	1

CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M871R95J26	UGR	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	22	4	21	2
2022/2023	M871M37J29	UGR	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	24	4	38	2
2022/2023	M871Z00J66	UGR	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	23	4	22	2
2022/2023	M871M44J63	UGR	ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	10	1	9	0
2022/2023	M871E08J18	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S	16	0	16	2
2022/2023	M871M27J95	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	29	6	42	1
2022/2023	M871L55J46	UGR	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	28	5	36	1
2022/2023	M871D81J47	UGR	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	0	33	1
2022/2023	M871M09J25	UGR	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	3	29	1
2022/2023	M871C12J83				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M871R16M26	UGR	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	4	24	1
2022/2023	M871P74M20	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	1	34	1
2022/2023	M871S11M19	UGR	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	2	32	2
2022/2023	M871O75M78	UGR	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	0	34	3
2022/2023	M871L63M24	UGR	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	3	31	1

CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M871B78M29	UGR	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	21	2	20	2
2022/2023	M871R52M21	UGR	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	1	35	2
2022/2023	M871S06M20	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	0	28	2
2022/2023	M871S05M50	UGR	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	5	29	1
2022/2023	M871G58Ó81	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	19	3	19	2
2022/2023	M87101P76				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M871V59R68	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	19	2	19	1
2022/2023	M871M38R27	UGR	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	3	29	1
2022/2023	M871O06R25	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	15	2	25	1
2022/2023	M871M54R21	UGR	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	23	2	28	0
2022/2023	M871S05R83	UGR	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	3	27	2
2022/2023	M87168R81				PERSONAL EXTERNO					2
2022/2023	M871C28S18	UGR	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	1	28	4
2022/2023	M871L87T61	UGR	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	29	6	35	2

CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
N. PDI diferente		42								
% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título		37								

Tabla 4.2. Información sobre el Plan FIDO

Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título		
Convocatoria	Curso convocatoria	Núm. Asistentes
LA IGUALDAD COMO HERRAMIENTA DOCENTE (2ª edición)	2018	1
MINDFULNESS EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: UN RETO FORMATIVO EN EL SIGLO XXI (2ª edición)	2018	1
VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase I	2018	8
CÓMO ENFRENTARSE A UNA ENTREVISTA EN PRENSA, RADIO Y TV: TALLER DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA PARA INVESTIGADORES DE LA UGR (2ª edición)	2018	1
VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2019	4
ENCUENTRO VIRTUAL FACULTAD CERO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	2019	1
DISEÑAR LA FORMACIÓN EN UN ENTORNO ONLINE	2019	1
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase I	2020	3
GENERANDO CULTURA EMPRENDEDORA EN LA ACTIVIDAD DOCENTE (3ª edición)	2020	1
CÓMO ENFRENTARSE A UNA ENTREVISTA EN PRENSA, RADIO Y TV (4ª edición)	2020	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2020	8
DOCENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR (2ª edición)	2020	1
IDENTIDAD DIGITAL Y REPUTACIÓN ONLINE PARA CIENTÍFICOS (3ª edición)	2020	1
ENGLISH FOR ACADEMIC PURPOSES (2ª edición)	2020	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2020	1
GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y PELIGROSOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	2020	4
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XIV EDICIÓN	2020	5
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2021	3
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2021	2
MINDFULNESS Y EQUILIBRIO EMOCIONAL III	2021	1
X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos	2022	2
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2022	1

Relación de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del título		
Proyecto	Curso convocatoria	Núm. Profesores
ObEPP. Observatorio Universitario de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas	2021	4

Tabla 4.3. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	6		70		3		24		36		55	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3,95	1,39	3,89	1,23	4,62	0,51	3,78	1,56	4,39	1,00	4,54	0,78
Dimensión II: Competencias Docentes	3,75	1,22	3,86	1,21	4,52	0,67	3,78	1,59	4,27	1,19	4,34	1,06
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,92	1,51	3,49	1,46	4,17	1,17	3,7	1,64	4,18	1,29	4,54	0,82
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	3,58	1,62	4,05	1,26	4,5	0,84	3,63	1,71	4,38	1,15	4,55	0,98
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3,5	1,76	3,89	1,13	4,67	0,58	3,63	1,71	4,33	1,12	4,35	1,12
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	*	*	*	*	*	*	*	*	2,50	0,71	2,80	1,10

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,665	0,92	3,87	0,59	-	-	2,65	1,41	3,67	1,16	4,04	0,95
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,07	0,87	4,20	0,97	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,364	1,09	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)			-	-	-	-	-	-	4,50	0,71	2,00	1,41
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)			3,54	0,66		-	2,44	1,74	3,00	1,47	3,33	1,30
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	4,559	0,59	-	-	-	-	4,46	0,78	4,27	1,04	-	-

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0		0	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	3,08	1,19	3,54	0,78	-	-	1,75	0,96	2,45	1,14	2,72	1,33
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	4,049	0,85	-	-	-	-	3,31	1,21	3,80	1,14	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida			-	-	-	-	-	-	1,00	0,00	1,80	1,10

Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	3,91	0,83	4,20	0,00	-	-	4,13	1,13	2,63	1,60	2,57	1,62

Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	3,818	0,87	4,11	0,60	-	-	1,88	1,64	2,13	1,64	1,57	1,51
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	3,40	1,17	-	-	-	-	4,375	1,41	2,75	1,39	3,71	1,25
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	4,50	4,5	-	-	-	-	-	-	3,15	1,72	3,78	0,83

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2017/18	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	1,07%	2,22%	6,39%	3,26%	0,35%	1,93%
% aprobados	18,86%	19,16%	11,31%	17,70%	14,55%	22,31%
% notables	45,55%	30,66%	26,39%	33,54%	28,76%	18,46%
% sobresalientes	31,67%	22,00%	20,33%	20,65%	22,30%	12,20%
% matrículas	1,07%	2,35%	0,98%	0,78%	1,29%	0,48%
% no presentados	1,78%	23,61%	34,60%	24,07%	32,75%	44,62%

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
% suspensos	5,26%	3,57%	10,34%	5,88%	0,00%	2,86%
% aprobados	10,53%	25,00%	0,00%	17,65%	6,52%	22,86%
% notables	26,32%	17,86%	13,79%	14,71%	15,22%	8,57%
% sobresalientes	31,58%	10,71%	17,24%	8,82%	17,39%	5,71%
% matrículas	5,26%	3,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% no presentados	21,05%	39,29%	58,63%	52,94%	60,87%	60,00%

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de graduación	77,78%	88,24%	73,91%	44,44%	50,00%	46,43%
Tasa de abandono	11,11%	5,88%	8,70%	16,67%	8,33%	21,43%
Tasa de eficiencia	97,56%	95,24%	95,74%	92,72%	91,37%	91,55%
Tasa de éxito	98,48%	98,83%	95,44%	97,52%	99,42%	97,91%
Tasa de rendimiento	94,75%	88,84%	77,72%	83,72%	80,95%	63,43%
Duración media de los estudios	1.01	1.06	1.25	1.07	1.08	1.13

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,94	0,66	4,00	0,41	1,56	0,68	2,64	1,28	2,73	1,28	2,92	1,32
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,3	0,63	-	-	-	-	3,76	0,94	4,08	1,10	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,24	1,04	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)	3,32	1,15	3,58	0,70	-	-	1,55	0,96	2,03	1,29	2,54	1,05
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	4,107	0,76	-	-	-	-	3,67	1,11	4,00	1,13	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,00	1,41	2,20	1,10
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	3,65	0,99	3,88	0,59	-	-	2,04	1,11	2,77	1,41	3,08	1,28
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	0,69	4,11	-	-	-	-	3,84	1,12	4,13	0,99	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,50	2,12	2,00	0,71

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	8 (72,73%)	11 (84,62%)	6 (66,67%)	7 (53,85%)	8 (53,33%)	*
Tasa de demanda de empleo	1 (9,09%)	1 (7,69%)	2 (22,22%)	1 (7,69%)	3 (20,00%)	*
Tasas de paro	2 (18,18%)	1 (7,69%)	1 (11,11%)	5 (38,46%)	4 (26,67%)	*
Desconocido	3 (21,43%)	2 (13,33%)	1 (10,00%)	1 (7,14%)	4 (21,05%)	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	6 (50,00%)	11 (84,62%)	6 (66,67%)	7 (50,00%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	4 (33,33%)	-	1 (11,11%)	1 (7,14%)	*	*
Tasas de paro	2 (16,67%)	2 (15,38%)	2 (22,22%)	6 (42,86%)	*	*
Desconocido	2 (14,29%)	2 (13,33%)	1 (10,00%)	-	*	*

***Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Tabla 7.3. Indicadores satisfacción egresados con la formación recibida

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,50	0,71	4,00	0,71

Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	may-24
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	feb-23